

nia D. Juan Molin, mediante
de las Varones que exponen.
Y otro D. Juan Calvario viu-
da de Dho Molin, en que por las
Varones que se presenta solici-
ta se le conceda el goze, y re-
tencion de la Escuela que se
gustava otro difunto por un
año, con la habitacion. Y enten-
did por esta Ciudad, confesien-
cia lo conveniente dize: Que
atendiendo a los singulares
méritos, y desvelos en la
enseñanza de la Juventud, cuyas
poveas claxa padado al
Publico D. Felix Fornero havien-
do emprehendid su viaje a
Madrid para la enseñanza del
método de Eraxique Pestaloci
con el objeto de que instruid
en ella pudiese ser mas util a
este Seminario, todo lo qual
se hace acrechoso a qualer
quiera gracia que se le con-
ceda, acuerda: le nombra, y
confiere desde luego por maes-
tro de escritura en la Escue-
la de la Casa Colegio de esta
Ciudad en la vacante que
obtenia el citado difunto

